



CONEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

Sucre, 24 de noviembre de 2025  
H.C.M. Min. Com. Nº 118/25



f. 6171

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.**

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria 130 de 24 de noviembre de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 3313/25, emitido por la Concejal: Jenny Marisol Montaño Daza, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

#### MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 118/25

Durante las últimas semanas hemos recibido una serie de denuncias por supuestos atropellos de las autoridades que administran el Mercado Central de Nuestro Municipio en el entendido que se estarían atropellando los derechos de los adjudicatarios y de las diferentes personas que realizan sus actividades comerciales al interior de este centro comercial, situación que ha motivado desde nuestro rol de fiscalización en promover y generar reuniones informativas y de coordinación para indagar a mayor profundidad y conocer la situación real de la convivencia administrativa al interior de este y otros centros de abasto.

En ese sentido, recomendamos a su autoridad como Máxima Autoridad Ejecutiva en el marco de sus atribuciones, conferir el respaldo responsable y fortalecer estas dependencias administrativas con el apoyo legal para cumplir y hacer cumplir lo establecido en la Ley Municipal Autonómica Nro. 081/2016 y el Reglamento de Mercados del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, con el propósito de ordenar todos los recintos de manera general y sobre todo marcar un trabajo de coordinación y toma de decisiones institucionales regulado y normado con principio de autoridad, sin consentir que los diferentes sectores dirigenciales puedan tomar decisiones por encima de la administración municipal, respetando y coordinando sus roles, funciones y su alcance de representación.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abg. Edwin González Aparicio  
**PRESIDENTE**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**



Sra. Jenny Marisol Montaño Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**